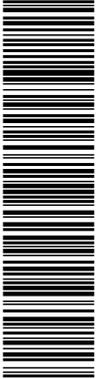


DOCUMENTO Notificación al Interesado: 210723_Notificación Convocatoria Pleno P.21.07_28 julio	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 58JHP-RJTXU-HX4RD Fecha de emisión: 23 de Julio de 2021 a las 14:26:31 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 23/07/2021 14:26	ESTADO FIRMADO 23/07/2021 14:26



Puede verificar la validez de este documento accediendo a <http://sede-electronica.arroyo.org> eligiendo la opción "Verificar documentos mediante COVE". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.arroyo.es/portal/validar/portal/validarDocumentos.do?>



AYUNTAMIENTO de
Arroyo de la Encomienda

CONCEJALES

ASUNTO: Notificación de Resolución
SERVICIO: Secretaría - Gobierno y Fe Pública
EXPEDIENTE: 2021/5084 P.21.07_28 julio
REMISIÓN: ELECTRÓNICA

El Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda, ha dictado la siguiente Resolución que transcrita literalmente es como sigue:

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 2021/2810.- En Arroyo de la Encomienda, a viernes, 23 de julio de 2021

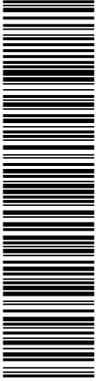
VISTOS los asuntos a resolver por el Pleno de la Corporación propuestos por el Sr. Secretario y demás que esta Alcaldía ha estimado oportunos; y oída la Junta de Portavoces en sesión celebrada el día 21 de julio de 2021.

En base a las atribuciones que me confiere la Legislación Local, convoco a los Sres. Concejales a sesión ordinaria a celebrar por el **Pleno** de la Corporación, el **miércoles, 28 de julio de 2021**, a las **17:00 horas**, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, para debatir los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.-Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.-Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza municipal reguladora de la construcción y conservación de los cerramientos y vallas y de la limpieza de solares, parcelas y terrenos urbanos.
- 3.-Aprobación inicial de la modificación del Reglamento regulador del aprovechamiento especial del dominio público local mediante la instalación de mesas y sillas, sombrillas, toldos, estufas, macetas, tableros y tribunas y otros.
- 4.-Aprobación provisional de la modificación Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto de Construcciones Instalaciones y Obras (ICIO).
- 5.-Aprobación provisional de la modificación Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI).
- 6.-Aprobación del importe de complemento productividad y gratificaciones extraordinarias.

DOCUMENTO Notificación al Interesado: 210723_Notificación Convocatoria Pleno P.21.07_28 julio	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 58JHP-RJTXU-HX4RD Fecha de emisión: 23 de Julio de 2021 a las 14:26:31 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 23/07/2021 14:26	ESTADO FIRMADO 23/07/2021 14:26



Puede verificar la validez de este documento accediendo a <http://sede-electronica.arroyo.org> eligiendo la opción "Verificar documentos mediante COVE". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.arroyo.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?>

7.-Dación de cuenta de las renunciaciones de compatibilidades concedidas a dos funcionarios interinos para el ejercicio de actividades privadas profesionales.

-Mociones y Propuestas:

A.- Moción del Grupo Socialista, para la adhesión de nuestro municipio a las campañas "EUROPE MUST ACT" y "CITIES MUST ACT".

B.- Moción del Concejal del Grupo Mixto, en representación de la formación política VOX, en favor del lenguaje normativo y académico en la administración municipal de Arroyo de la Encomienda.

-Dación de cuenta de Resoluciones de Alcaldía.
-Información del Gobierno Municipal.
-Ruegos y Preguntas.

Notifíquese por Secretaría de forma legal.

Lo cual le notifico a Vd. como Concejal de este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo ordenado, recordándole que es obligatoria su asistencia, de no existir causa justificada que lo impida; en cuyo caso, deber comunicarlo con antelación suficiente a la Presidencia.

A partir de esta fecha, quedan a su disposición en esta Secretaría, los antecedentes y expedientes relacionados con los asuntos que figuran en el Orden del Día, en la carpeta de CONCEJALES del disco Común, así como en la nube del Ayuntamiento.

Le saluda atentamente, en Arroyo de la Encomienda,

EL SECRETARIO
Carlos Rodríguez Feroso